Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 07 de octubre de 2021

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, elevada por el Ing. Fernando Gabriel SERASSIO, DNI N° 29.613.805, Leg. N° 205.267; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza Nº 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que por Resolución C.D. N° 1379/16, se ratifica la aceptación del Ing. Fernando Gabriel SERASSIO, DNI N° 29.613.805, Leg. N° 205.267 como aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Quinta Reunión Ordinaria del día 07/10/2021
RESUELVE

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga al Ing. Fernando Gabriel SERASSIO, DNI N° 29.613.805, Leg. N° 205.267, para completar la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, hasta el 19 de septiembre de 2021.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN Nº 2230/2021

Intervino
a.l.r.
H.R.M

Ing. HECTOR R. MACAÑO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. Rubén Soro
Decano